

OPER - ESCALAFON

UNIVERSIDAD NACIONAL TECNICA DEL CALLAO

RECTORADO

Bolognesi Nº 22 - 24 Callas - 5, PERU Telef. 29-6607 Apartade 138

> RESOLUCION DE LA COMISION REORGANIZADORA Y DE GOBIERNO PROVISIONAL Nº 031-72

La Punta, 7 de setiembre de 1972

La Comisión Reorganizadora y de Gobierno Provisional CONSIDERANDO:

Primero. - Que, la Comisión Reorganizadora y de Gobierno Provisional en cumplimiento de la Resolución Nº 35-72 CONUP., convo có a concurso de Plazas Docentes por Resolución Nº 010-72 de fecha diez de agosto de mil novecientos setentidos.-----

Segundo.- Que, por Resolución Nº 022-72 de fecha veinti seis de agosto de mil novecientos setentidos, la Comisión Reorganizadora y de Gobierno Provisional designó un Jurado Calificador de los Postulantes al Concurso de Plazas Docentes.-----

Tercero.- Que, por Resolución Nº 021-72 la Comisión Re organizadora y de Gobierno Provisional aprobó el Reglamento de Concurso para Provisión de Plazas Docentes .-----

Cuarto.- Que, por Resolución Nº 025-72 la Comisión Re organizadora y de Gobierno Provisional fijó como plazo límite para entrega de los Resultados Integrales del indicado Concurso el día seis de Setiembre de mil novecientos setentidos.-----

Quinto.- Que, el Jurado Calificador hizo entrega para consideración de la Comisión Reorganizadora y de Gobierno Provisional de los siguientes Documentos:----

- a) Acta final y resultados integrales.-----
- b) Resumen de las Actividades.----
- c) Informe sobre la Modalidad de Trabajo.----
- d) Relación de Postulantes.----
- e) Relación de Clases Magistrales.----

Que, la Comisión Reorganizadora y de Gobierno Provisional en su sesión del siete de Setiembre de mil novecientos setentidos, estudió la Evaluación Integral y demás documentos con siderados en el acápite quinto tomando los Acuerdos que aparecen en la parte resolutiva;-----

ESUELVE: ----

Primero. - Nombrar a los señores Profesores que integrarán los Departamentos Académicos que a continuación se señalan:-----

a) Departamento Académico de Ingeniería Mecánica y Eléctrica

Don Juan Barrientos Díaz.----Don Ramiro Rodríguez Morales.----

Don Elar Roy Villar Aguirre.----

Don Román A. Caycho Caycho.----Don Duncán N. Díaz Díaz.----

Don Carlos Alejandro La Torre Carrasco.----

Don Jaime Postigo Barrio de Mendoza.----Don José Augusto Obregón Sotelo.----







N RUBRO POLIO A 14 04

UNIVERSIDAD NACIONAL TECNICA DEL CALLAO

-2-

RECTORADO

Bolognesi Nº 22 - 24 Callas - 5, PERU Telef. 29-6607 Apartade 138

RU	24
./b)	Departamento Académico de Ingeniería Química
	Don Pedro Cotillo Zegarra Don Francisco Romero Mendoza Doña Nilda Velasquez Palza Don Josúe Donoso Manrique Don Mario Bazán Gonzáles Don Alberto Arroyo Viale
c)	Departamento Académico de Recursos Hidrobiológicos y Pesquería
	Doña Emma Arana de Vinatea Don José Zuta Rubio Doña María Celinda Díaz Campos
d)	Departamento Académico de Ciencias Económicas
	Don José Calderón Moquillaza. Don Alfredo Barrientos Minaya. Don Jorge Abadie Linares. Don José A. Calongos Rojas. Don José Oña Meoño. Don Isaías Carrasco Molina. Don Armenio Chávez de Paz. Don Enrique Romero Gonzáles. Don Julio César Rojas Jacobs. Don Guido Quispe Mayorga. Don Valentín Vásquez Mendoza. Don Raúl GArcía Jara.
tabl gist	Segundo La Categoría y Clase de cada uno de los res Profesores Ordinarios nombrados en el acápite primero se es ecerán de conformidad con el Presupuesto Institucional y el Re ro de Documentos probatorios que acrediten la Categoría corresiente
rán	Tercero Los señores Profesores Ordinarios se ha- cargo de sus respectivas Plazas en la fecha de su Incorporación
que	le será señalada en Resolución posterior
Regi	strese, comuniquese, publiquese y archivese
JA LE	Discontinue de la Universidad Prosidente de la Comisión Residente de la Continue y de Universidad Prosidente de la Continue y de Universidad Prosidente de la Continue y de Universidad Nacional DEL CALLAU OFICIAN DE SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
ì	DEL CALLAD que suscribe, CERTIFICA: Que la presen-
	te copia fotostática es fiel del original. Se expide la presente certificación a solicitud del (a) interesado (a),
	para los fines que juzgue convenientes.
	Cellos REGIONAL MACIONAL OR CALLAG

LIC PABLO & ARELLAND UBILLUZ

U OPER - ESCALAPON N RUBBO FOLIO A C 93



Universidad Nacional Técnica del Callac

TECNICA DEL CALLAO

MESA DE PARTES

Exp. No. 79.083

Fecha 229. 72 Hora 100

Firma Hede.

Secretaria General

La Punta, 21 de Setiembre de 1972

Señor Prefeser Jesé Zuta Rubie

Presente. -

Con fecha diecinueve de Setiembre de mil novecientos setentidos, se ha expedido la siguiente Resolución:

"RESOLUCION DE LA COMISION REORGANIZADORA Y DE GOBIERNO PROVISIONAL Nº " "035-72.- La Punta, 19 de Setiembre de 1972.- La Comisión Reorganizadora" "y de Gobierno Provisional CONSIDERANDO:----"

Primero, - Que, en virtud de la Resolución C.S.R. Nº 035-72 "CONUP., la Comisión Reorganizadora y de Gobierno Provisional procedió a" o x "nombrar Profesores Ordinarios de la Universidad a los ganadores del Con" "curso de Plazas Docentes convocado por Resolución Nº 010-72, para poder" "llevar a cabo el proceso electoral expresado en la misma.

"Segundo.- Que, es necesario regularizar la situación de los Se" "nores Profesores Ordinarios, especificando su Categoría y Clase en fun-" "ción de los dictámenes de los Organismos pertinentes: Jurado Califica -" "dor del Concurso de Cátedras y Direcciones de Programas Académicos.---"

"Tercero.- Que, la Comisión Reorganizadora y de Gobierno Provi-" "sional, en su sesión del dieciocho de Setiembre de mil novecientos se-" "tentidos, tomó los acuerdos que aparecen en la parte resolutiva; -- ----"

"RESUELVE: ----

eria Genera

"Primero. - Otorgar la Categoría y Clase que se indica a " los Señores Profescres:

"a) Departamento Académico de Ingeniería Mecánica y Eléctrica:----"

Auxiliar Tiempo Completo 40 horas" "Don José Augusto Obregón Sotelo Asociado Medio Tiempo Auxiliar Medio Tiempo 20 horas" "Don Juan Barrientos Díaz 20 horas" "Don Román A. Caycho Caycho Principal Tiempo Parcial 10 horas" "Don Duncan Diaz Diaz Tiempo Parcial 10 horas" Asociado "Don Elar Roy Villar Aguirre Tiempo Parcial 10 horas" "Don Jaime Postigo Barrio de Mendoza Auxiliar Auxiliar Tiempo Parcial 10 horas" "Don Carlos A. La Torre Carrasco Auxiliar Tiempo Parcial 10 horas" "Don Ramiro Rodríguez Morales

"b)Departamento Académico de Ingeniería Química:

Principal Tiempo Completo 40 horas" "Don Francisco Romero Mendoza Auxiliar Tiempo Completo 40 horas" "Don Pedro Cotillo Zegarra Auxiliar Tiempo Completo 40 horas" "Don Alberto Arroyo Viale Auxiliar Medio Tiempo 20 horas" "Doña Nilda Velásquez Palza 20 horas" Auxiliar Medio Tiempo "Don Mario Bazán Gonzáles 20 horas" Auxiliar Medio l'iempo Don Josué Donoso Manrique

Departamento Académico de Recursos Hidrobiológicos y Pesquería:

Tiempo Completo 40 horas" Auxiliar 🌺 pña Emma Arana de Vinatea Tiempo Completo 40 horas" Daña Maria Celinda Diaz Campos Auxiliar Tiempo Completo 40 horas" Auxiliar n José Zuta Rubio

ALAFON 02





Universidad Nacional Técnica del Callac



"d) Departamento Académico de Ciencias	Económicas:				
"Don Raúl García Jara "Don José Calderón Moquillaza "Don Jorge Abadie Linares "Don Valentín Vásquez Mendoza "Don Armenio Chávez de Paz "Don Enrique Romero Gonzáles "Don Alfredo Barrientos Minaya "Don José A. Calongos Rojas "Don José Oña Meoño "Don Isaías Carrasco Molina "Don Julio Rojas Jacobs "Don Guido Quispe Mayorga	Principal Asociado Asociado Principal Asociado Asociado Auxiliar Auxiliar Auxiliar Auxiliar Auxiliar Auxiliar	Tiempo Tiempo Tiempo Medio Medio Medio Medio Tiempo Tiempo Tiempo	Completo Completo Completo Tiempo Tiempo Tiempo	40 40 20 20 20 20 15 15	horas"

"Segundo. - Declarar incorporados a los Profesores Ordinarios" "indicados en el articulado anterior a partir del siete de Setiembre de mil no" "vecientos setentidos, con el Haber de Presupuesto.---

"Registrese, comuniquese y archivese.-----

"Fdo.: Ingeniero Jacobo Alcabés Avdalá.- Presidente de la Comisión Reorganiza." "dora y de Gobierno Provisional. - Sello de la Presidencia. - Dra. Haydée Orihue" "la. - Secretario General de la Universidad Nacional Técnica del Callao. - Sello" "de Secretaría General.----

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines consi

guientes.

Haydée Orihuela General de la Universidad al Técnica del Callao

cc. Consejo Nacional de la Umiters Mad Peruana; cc. Presidente de la Comisión Reorganizadora y

de Gobierno Provisional;

cc. Dirección de Economía y Servicios Administrativos;

cc. Dirección de Personal Académico, Administrativo y de Servicio.

cc. Dirección de Evaluación Pedagógica;

cc. Asesor Legal;

cc. Interesados;

cc. Programa Académico de

cc. Archivo.





Secretaria Gener

La Punta, 16 de Julio de 1974

Profesor Señor JOSE MERCEDES ZUTA RUBIO

Presente .-

Con fecha dieciseis de Julio de mil novecientos setenticuatro, se ha expedido la siguiente Resolución:

"RESOLUCION DEL PRESIDENTE DE LA COMISION REORGANIZADORA Y DE GOBIERNO" "Nº205-74.- La Punta, 16 de Julio de 1974.- El Presidente de la Comi-" "sión Reorganizadora y de Gobierno CONSIDERANDO:-----

"PRIMERO. - Que, se ha expedido la Resolución Nº 1654-74-CONUP" "de fecha veintiuno de Junio de mil novecientos setenticuatro, que a " "la letra dice:-----

"CONSEJO NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA.- Resolución Nº 1654-74-" "CONUP, Lima, 21 de Junio de 1974.-----

""CONSIDERANDO:-----

"Que, por Resolución Nº 1558-74 CONUP se nombró la Comisión encarga-"" ""da de realizar la evaluación de los docentes de la Universidad Na -"" ""cional Técnica del Callao, sometidos a proceso de ratificación, la"" ""que estaba conformada por los siguientes docentes: Doctor Luis Luján" ""Fernandini, como Presidente, Doctora María Luisa Rivara de Tuesta "" "y el Doctor Alberto Sato Sato; -----

""Que esta Comisión ha evacuado el Informe correspondiente indicando "" ""los profesores que deben ser ratificados;------

""Que para realizar la evaluación, se tomó en cuenta la Tabla de Eva-"" ""luación del Aspecto Exterior que ha estructurado la propia Universi"" ""dad Nacional Técnica del Callao para su concurso de ingreso a la do"" ""cencia, realizado por esta misma Comisión;-----

""Que para los efectos de determinar los docentes que deberían ser ra"" "tificados, la Comisión consideró los mismos puntajes mínimos esta -"" ""blecidos por categoría académica, para el ingreso a la docencia en "" ""la misma Universidad; o sea:------

""Profesor Principal - 30 puntos minimo""

""Profesor Asociado - 22 puntos mínimo""

""Profesor Auxiliar - 15 puntos minimo""

""Que determinados estos puntos mínimos, se ha podido otorgar





Universidad Nacional Econica del Callas (56) Secretaria General

T. de Resol. Nº 205-74. Fecha: 16 Julio de 1974.

./""ficación a los docentes que han alcanzado este puntaje, desrati"" ""ficándose a aquellos que obtuvieren puntajes menores;-----'un Que por otro lado, hay un grupo de docentes que no pueden ser ra-"" ""tificados por haber conformado un pseudo jurado, contraviniendo "" ""lo dispuesto en la Resolución Nº 1475-73-CONUP, para los efectos "" ""de evaluar el Concurso convocado, no obstante que la Resolución "" ""mencionada no lo establecía. Este pseudo jurado cometió una serie" ""de irregularidades, tal como se desprende del Informe Nº 137-74 "" ""EV de la Dirección de Evaluación de Universidades del CONUP; irre"" ""gularidades que constituyen agravio a la Universidad, además del "" ""incumplimiento de las disposiciones legales emanadas de la autori-"" ""dad superior;------""En uso de las atribuciones que el D. Ley 19326 confiere al Consejo" ""Nacional de la Universidad peruana.------""SE RESUELVE:----""Art. 1º Aprobar, en todas sus partes, el Informe presentado por la Comisión de Evaluación de la antes mencionada Univer-"" sidad Nacional Técnica del Callao, sometidos a proceso de"" 1577 ratificación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1111 146º del Estatuto General de la Universidad Peruana, en 9171 vigencia.-----""Art. 2º Ratificar en sus cargos, categorías académicas y dedica- "" ción a los siguientes docentes de la Universidad Nacional 1777 Técnica del Callao, que han cumplido el primer año de do-"" 7979 ""Profesor Asociado"" ""Dr. Armenio Chávez de Paz "" (22.51 ptos.)"" ""Tiempo Parcial de 20 horas ""Profesores Auxiliares"" (27 ptos.)"" ""Doña Emma Arana Caballero ""Tiempo completo de 40 horas"" ""Doña María Díaz Campos "" ""Tiempo Completo de 40 horas (.22 ptos.)"" ""Den Alberto Arroyo Viale"" ""Tiempo Completo de 40 horas (19 ptos.)"" "Don José Zuta Rubio "" (19 ptos.)"" ""Tiempo Completo de 40 horas ""Don Isaías Carrasco Molina"" (16 ptos.)"" ""Tiempo Parcial de 15 horas ""Don Alfredo Barrientos Minava"" (15 ptos.)"" "Tiempo Parcial de 15 horas "Don Julio Rojas Jacobs" "Tiempo Parcial de 15 horas (15 ptos.)

OPER - ESCALAFON

05

11 ...







Universidad Nacional Econica del Callas (2) Secretaria General

-3-

T. Resol. N° 205-74. Fecha: 16 Julio 1974.

mii	los puntajes mínimos:
	""Profesor Principal""
	""Don Valentín Vásquez Mendoza (28 ptos.)"" ""Tiempo Parcial de 20 horas""
	"Profesores Asociados"
	""Don Jorge Abadie Linares"" ""Tiempo Completo de 40 horas (19 ptos.)"" ""Don Enrique Romero Gonzáles"" ""Tiempo Parcial de 20 horas (15 ptos.)""
	"Profesor Auxiliar""
	""Don José Oña Meoño"" ""Tiempo Parcial de 15 horas (14 ptos.)""
""Art. 40	Desratificar a los siguientes docentes:
	""Don Raúl García Jara, Profesor Principal a Tiempo "" ""Completo de 40 horas. — "" ""Don Francisco Romero Mendoza, Profesor Principal a "" ""Tiempo Completo de 40 horas. — "" ""Don Juan Barrientos Díaz, Profesor Asociado a Tiempo "" ""Parcial de 20 horas. — "" ""Don José Obregón Sotelo, Profesor Auxiliar a Tiempo "" ""Completo de 40 horas. — "" ""Don José Calongos Rojas, Profesor Auxiliar a Tiempo "" ""Completo de 40 horas. — "" ""Don José Calderón Moquillaza, Profesor Asociado a "" ""Tiempo Completo de 40 horas. — "" ""Tiempo Completo de 40 horas » "" ""Tiempo Completo de 40
""emanadas d	""Por incumplimiento, a sabiendas, de las disposiciones "" del Consejo Nacional de la Universidad Peruana, en rela-"" el Concurso de Plazas docentes de esa Universidad
mart. 5°	La desratificación no exime a los docentes de las res-"" ponsabilidades que hayan tenido en el cumplimiento de "" sus funciones como docentes o como autoridades. La U-"" niversidad Nacional Técnica del Callao continuará rea-"" lizando las acciones pertinentes, al efecto de recuperar" los cobros indebidos resultantes de las denuncias pre-"" sentadas por la Auditoría Interna de dicha Universidad.





Universidad Nacional Cécnica del Callac Secretaria General

T. Resol. Nº 205-74. Fecha: 16 Julio 1974. ""Art. 6º La Universidad Nacional Técnica del Callao expedirá las Resolucio"" nes individuales respectivas, a todos los docentes ratificados. ""Igualmente, a los docentes desratificados, le expedirá la Resolución de "cese indicando el motivo de está desratificación.-----"Art. 7º Forma parte de esta Resolución el Informe de la Comisión de Evaluación, nombrada por Resolución Nº 1558-74-CONUP.-----"Registrese, comuniquese y archivese. - (Fdo.) JUAN DE DIOS GUEVARA. - Rec -"" ""tor de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y Presidente del Conse" "jo Nacional de la Universidad Peruana. - (Fdo.) CESAR ANIBAL VERA PINEDA. - "" ""Secretario General del Consejo Nacional de la Universidad Peruana.----" "SEGUNDO.- Que, en virtud del Artículo 6º de dicha Reso-"" ""lución Nº 1654-74-CONUP, y de las facultades que le confiere el Estatuto ""General de la Universidad Peruana;-----"RESUELVE: --PRIMERO .- Ratificar a DON JOSE MERCEDES ZUTA RUBLO "en calidad de Profesor Ordinario de la Universidad Nacional Técnica del Ca-" "llao con la Categoría de AUXILIAR y Clase TIEMPO COMPLE TO 40 (CUARENTA) HORAS.----"Registrese, comuniquese y archivese.------"Fdo.: Ingeniero Jacobo Alcabés Avdalá. - Presidente de la Comisión Reorgani-" "zadora y de Gobierno.- Sello de Presidencia.- Haydée Orihuela Z.- Secreta -" "rio General de la Universidad Nacional Técnica del Callac.- Sello de Secre-" "taría General.-----Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines consi guientes. LIMIVERSIDAD NACIONAL TECNICA DEL CALLAS H. VOEE OF THUELA Z.
SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL TECNICA DEL CALLAO HOZ/asm. cc. Consejo Nacional de la Universidad Peruana;

cc. Presidente de la Comisión Reorganizadora y de Gobierno;

OPER - ESCALAFON

cc. Dirección Univ. de Economía y Serv. Administrativos;

cc. Dirección de Personal Acad., Adm. y de Serv.;

cc. Jefe de Departamentos Académicos;

cc. Contador General; cc. Interesados;

cc. Secretaria General;

cc. Asesor Legal;

cc. Archivo.



U OPER ESCALAFON POLIO C 15 08

Universidad Nacional Cécnica del Callao

Secretaria General

Bellavista, 28 de Junio de 1976.

Señor

JOSE MERCEDES ZUTA RUBIO (ARCHIVO). Presente.-

Con fecha veintiocho de junio de mil novecientos setentiseis, se ha expedido la siguiente Resolución:

"RESOLUCION DEL PRESIDENTE DE LA COMISION DE GOEIERNO DE"
"LA UNIVERSIDAD MACIONAL TECNICA DEL CALLAO Nº 267-A-76-"
"CG.- Bellavista, 28 de Junio de 1976.----"

"Visto el informe presentado por la Comisión de "
"Ascensos nombrada por Resolución Nº 267-76-CG del 25 de"
"Junio de 1976.----"

"CONSIDERANDO:----

"En uso de las facultades que concede el Estatuto"
"General de la Universidad Peruana y la Resolución 11º 32"
"19-76-CONUP;-------

"SERESUELVE:=---"

"PRIMERO.-Ascender a les siguientes "
"docentes que han alcazzado el puntaje que señala el Re-"
"glamento de Ascensos: -----"





Universidad Nacional Eécnica del Callao

Secretaria General

./

2 T. Resol. Nº 267-A-76-CG. Fecha: 28 de Junio de 1976.

"DEPARTAMENTO ACADEMICO DE BIOLOGIA QUIMICA Y PESQUERIA:" "Biologa Arana Caballero Emma Lily a Profesor Asociado "de Biología.-----"Biologa Díaz Campos María Celinda a Profesor Asociado "de Química.-----"DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS ECONOMICA Y CONTABLES:" "C.P.C. Barrientos Minaya Alfredo a Profesor Asociado pa" "ra Contabilidad.----" "C.P.C. Carrasco Molina Isaías a Profesor Asociado para " "Contabilidad.----" "DEPARTMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA:----" "Ing. Arroyo Viale Alberto a Profesor Asociado para Inge" "niería. "Ing. Zuta Rubio José Mercedes a Profesor Asociado para " "Ingeniería.----"SEGUNDO.-Los ascensos a que se re-" "fiere la presente Resolución surtirá sus efectos a par-" "tir del primero de Junio del año en curso.----" "TERCERO.-El egreso que origine la " "presente Resolución se cargará a la Partida 01.01 "Remu". "neración Básica" del Presupuesto en actual vigencia. ----" "Registrese, comuniquese y archivese. ----" "Fdo. Dr. Alberto Sato Sato. - Presidente de la Comisión " "de Gobierno de la Universidad Nacional Técnica del Callac" "Sello de la Presidencia. - Dr. Oswaldo Rodríguez M. - Se-" "cretario General. - Sello de Secretaría General. ----"

conocimiento y fines consiguientes.

Dr. Oswaldo Rodriguez M. coretario General de la Universidad Nacional Técnica del Gallac

Lo que transcribo a Ud., para su

UNIV. NAC. TECNICA del CALLA OFICINA DE PERSONAL F E ORM/pei

cc. Presidente de la Comisión de Gobierno;

cc. Vice Presidente Administrativo; Directores de los Progracc. Vice Presidente Académico; mas de Ingeniería y Econ. y Cont. cc. Interesados, Oficina de Personal, Contador General; cc. Auditor Interno, Contador General (Archivo).



U CPER TECALAFON
N RUSHU FOLIO
C 16 03

Universidad Nacional Cécnica del Callao

Secretaria General

Bellavista, 25 de Junio de 1976.

Señor

ZUTA RUBIO JOSE MERCEDES.

Presente .-

Con fecha veinticinco de Junio de mil novecientos setentiseis, se ha expedido la siguiente Resolución:

"RESOLUCION DEL PRESIDENTE DE LA COMISION DE GOBIERNO DE"
"LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNICA DEL CALLAO Nº 265-76-CG!"
"Bellavista, 25 de Junio de 1976.----"

"Visto la propuesta de la Dirección de Activi-"
"dades Académicas de que se contemplen las solicitudes "
"de los docentes que piden cambio de Dedicación (a dedi-"
"cación exclusiva).-----"

"CONSIDERANDO:----"

"Que es actualmente reducida la plana de Docen"
"tes Ordinarios que tienen sobre sí una recargada labor"
"Académica y Administrativa;------

"Que es conveniente que los Docentes Universi-"
"tarios laboren integramente para la institución pudien-"
"do ésta exigirles la más plena contracción, puntualidad"
"y esmero;-----"

"Que los Docentes en cuestión han solicitado "
"oportunamente su cambio de dedicación;-----

"de Régimen de Trabajo de Docentes a Dedicación Exclusi-"
"va;-----"

"Estando a lo acordado en las Sesiones de los "
"días diez y veinticinco de Junio en curso;-----"

"En uso de las facultades que le confiere el "
"Estatuto General de la Universidad Peruana y la Resolu-Nica of "ción Nº 3219-76-CONUP;





U OPER-ESCALAFON
N RUBRU HOLIO
G // 02

16 02 34 0 00 00

Universidad Nacional Eécnica del Callao

Secretaria General

./	2	T. Resol.	№ 265-76-CG.
		Fecha: 25	
"SE RESUELVE:-			
"PR	IMEROOtor	gar Dedica	ción Exclusi-"
"va con su misma categor	ia a los si	guientes d	ocentes ads- "
"critos a los respectivo	s Departame	ntos:	
"DEPARTAMENTO DE CIENCIA	S NATURALES	Y MATEMAT	ICAS"
"1 QUISPE CORDOVA ALFO	NSO	de T.C	. de 40 hs a "
"1 QUISPE CORDOVA ALFO " Dedicación Exclusiv	a		
"2 DIAZ CAMPOS MARIA C	ELINDA	de T.C	. de 40 hs a "
Todiosoin Hyoligiv	A		
"3 ARANA CABALLERO DE	VINATEA EMM	A de T.C	. de 40 hs a "
" Dediesoion Evoluciv	9		
"4 MORALES ZAPATA SISI	NIO CLEMENT	E. de T.C	. de 40 hs a "
The Transfer Parales are	•		
"5 IBERICO ROJAS LUIS	ALBERTO	de T.C	. de 40 hs a "
II The state of th			
"6 RAMOS DE ORMACHEA C	AROLINA	de T.C	. de 40 ns a "
Decline of the large states	0		
"7 JOYA BRAVO JULIO CE	SAR	de T.C	. de 40 ns a "
" Dedicación Exclusiv	a		
			"
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS	SOCIALES		
"1 SOTO HIPOLITO DONAT	O CESAR	de T.C	. de 40 hs a "
II Dedicación Producti	0		
"2 PELAEZ PEREZ MARIO.		de T.C	. de 40 hs a
"DEPARTAMENTO ACADEMICO	DE INGENIER	IA	"
"1 ZUTA RUBIO JOSE MER	CEDES	де т с	de 40 hs a "
" Dedicación Exclusiva	CEDES		"
"2 JARAMILLO CARPIO GU	TLLERMO	de T.C	. de 40 hs a "
" Dedicación Exclusiv	2		
Dedicación Exclusiv	a		
"SEG	HNDOLa pr	esente Res	olución surtirá"
"sus efectos desde el Pr	imero de Ju	nio. hasta	el término "
"del Presente Bienio			"
"TER	CERO Todos	los Profe	sores a Dedi-"
"cación Exclusiva, deber	an cumplir	extrictame	nte las labo-"
"res y funciones que le	encomienden	las Direc	ciones Acadé-"
"micas respectivas			
"CUA	RTOIgualm	ente deber	án cumplir lo"
"dispuesto por Resolució	n Nº 259-76	-CG., de f	echa 14 de Ju"
"nio de 1976 "Reglamento	de Regimen	de Trabaj	o de Docentes"
"a Dedicación Exclusiva"			
"QUI	NTO El egr	eso que or	igine la Pre-"
"sente Resolución se car	gará a la P	artida 01.	01 "Remunera-"
"ción Básica del Presupu	iesto en act	ual vigenc	ia la
		1	7 157





Universidad Nacional Eccnica del

Secretaria General

../

T. Resol. Nº 265-76-CG. Fecha: 25-6-76.

"Registrese, comuniquese y archivese.-----"Fdo. Dr. Alberto Sato Sato. - Presidente de la Comisión " "de Gobierno de la Universidad Nacional Técnica del Ca-"llao. - Sello de la Presidencia. - Dr. Oswaldo Rodríguez M". "Secretario General. - Sello de Secretaría General. -----'

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

UNIV. NAC. TECNICA del CALI OFICINA DE PERSONA 27 AGO. 1976 RECIBIE

Dr. Oswaldo Rodrigues M. ecretario General de la Universidad Nacional Técnica del Callao

ORM/pci.

cc. Presidente de la Comisión de Gobierno; cc. Vice Presidente Administrativo; cc. Vice Presidente Académico;

cc. Interesados;

cc. Oficina de Personal;

cc. Contador General;

cc. Auditor Interno;

cc. Secretaría General (Archivo).





UNIVERSIDAD NACIONAL TECNICA DEL CALLAO

COLINA No. 310 - TELEFONO 296607 APARTADO POSTAL 138 BELLAVISTA - CALLAO



Callao, 23 Diciembre 1980

Señor:

ZUTA RUBTO JOSE
Presente
Con fecha veintitres de Diciembre de mil novecien tos ochenta se ha expedido la siguiente Resolución:
"RESOLUCION RECTORAL Nº 1276-80-R. "Callao, Diciembre 23, 1980"
"EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNICA DEL CALLAO"
"Visto el Oficio Nº 136-80-VR. a través del cual el Señor "Vice Rector y Presidente de la Comisión de Ascensos 1980" da cuenta de las evaluaciones practicadas en el proceso "de ascenso, así como de los resultados obtenidos.
"CONSIDERANDO;"
Que, por Resolución Nº 1096-80-R, se designó la Comisión" "encargada de llevar a cabo en la Universidad Nacional -" "Técnica del Callao el proceso de ascenso 1980;" "Que, el acto en mención se ajustó a las prescripciones " "contenidas en el Reglamento aprobado por Resolución Nº " "595-78-R. habiendose en consecuencia evaluado a todos -" "los concursantes expeditos en los aspectos tanto inter-" "nos como externos;
"Que, como resultado de diche proceso seis de los siete " "postulantes a la categoría de Principal han logrado su " "ascenso en tanto que nueve de los catorce Auxiliares que "solicitaron su pase a la categoría académica inmediata " " han aprobado la evaluación;
"Estando a lo acordado por el Consejo Ejecutivo en su Se" sión del 22 de Diciembre de 1980;"
"En uso de las atribuciones que le confiere los ¿res. 649

"1º Aprobar, en todas sus partes, el Informe que presenta"

la Conisión de Ascensos 1980, designada por Resolución"

Nº 1096- 80-R.



```
ALLE CO COLLEGE
     Ascender a partir del 1º de Novientre 1980 a los "
     siguientes docentes a la Categorfa y Clase que se in-"
   - ARANA CABALLERO, Emma de Asociado a Principal T.C."
- ARROYO VIALE, Alberto de Asociado a Principal T.C."
- CARRASCO MOLINA, Isaias de Asociado a Principal T.C."
- GUEVARA JIMENEZ, Mario de Asociado a Principal T.C."
- ZUTA RUBIO, José de Asociado a Principal T.C."
- RABRIBUROS MINIAVA Alfondo do Asociado a Principal T.C."
   - BARRIENTOS MINAYA, Alfredo de Asociado a Principal T.P. 10H"
              c excedido la siguiento loste
     Ascender a partir del 1º de Noviembre 1980 a los si"
      guientes docentes a la Categoría y Clase que se in-
      dican: ----
   - BUSTAMANTE DOMINGUEZ, An gel de Auxiliar a Asociado T.C. - CERVANTES SANTIVAÑEZ, Maximo de Auxiliar a Asociado TC.
    - ESPINOZA SORIANO, Jaime . de Auxiliar a Asociado TC"
   - MELENDEZ CHAVEZ, Rosa de Auxiliar a Asociado TC"
   - LA ROSA LAMA, Carlos Alberto de Auxiliar a Asociado TC"
   - ROJAS SALDAÑA, Ausberto de Auxiliar a Asociado TC"
   - VERA HURTADO, Aquiles de Auxiliar a Asociado TC"
- ANGULO RODRIGUEZ, César de Auxiliar a Asociado TP 10h
      El egreso que origine la presente Resolución se re"
40
      cargará a las partidas correspondientes del Presupues"
      to, 1980 de la Universidad Nacional Técnica del Ca-"
      11ao. ----
"Registrese y comuniquese . -----
"Fdo. Ingº JORGE ARROYO PRADO.-Rector de la Universidad "
"Nacional Técnica del Callac.-Sella de Rectorado.-Eco. "
"ODULFO SANTISTEBAN ANDRADE .- Secretario General a.i. Se"
"llo de Secretaría General. -----
                    Confinitation of a categoria de l'anteriment
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines con
siguientes. Tole ligas exicueico al o ceca na moralio kica
OSA/rra.

CC. Rectorado

ECO. COLUEO SALTETA
                                                     rdom÷a and
                                ECO. ODULFO SANTISTEBAN ANDRADE
cc. Rectorado
cc. Vice Rectorado Secretario General a. i.
cc. Direcciones Univs.;
cc. Auditor Interno;
cc. Contador General;
```

cc. Oficina de Personal; cc. Secretaría General (archivo).

- 1 most - 3(02' 241'

cc. Interesados;

4



"Universidad Nacional del Callao"

Callao, 28 de Diciembre, 1984.

Señor

JOSE ZUTA RUBIO

Presente

Con fecha ventiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, se ha expedido la siguiente Resolución:

"CONSIDERANDO:----

"Que, el Inc."b" del Art. 49° de la Ley Nº 23733, reconoce dentro del -"
"regimen de dedicación del docente universitario, la "Dedicación Exclu-"
"siva", lo que confirma el Art. 255° del Estatuto de la "Universidad Na-"
"cional del Callao".------

"Que, dentro de tal contexto legal, es pertinente reconocer este derecho "a los Profesores que ya la venían ejerciendo y percibiando, siempre --" que no incurran en incompatibilidad haciendola asímismo extensiva a --" quienes además, ocupan los cargos de autoridades universitarias los --" "mismos que ejercen esta dedicación;--------------"

"Estando a lo acordado por el Consejo Ejecutivo en su Sesión del 28 de "
"diciembre de 1984; de conformidad con lo informado por la Dirección Uni
"versitaria de Personal Académico, Administrativo y de Servicio;-----"

"En uso de las facultades que le confiere la Primera Disposición Transi"
"toria de la Ley Nº 23733; concordante con la Novena Disposición Transi"
"toria del Estatuto de la Universidad;

"RESUELVE:---

Reconocer, a partir de la fecha la clase "Dedicación Exclusiva" a"
los siguientes Profesores que la venían ejerciendo según relación"
que se indica a nivel de categoría académica:





Res. Nº 274-84-CE Pág. #2 *

"APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA ACADEMICA"
the line was now the through who the task was the task that the task who take the task the ta	
Maria and Ara	PRINCIPAL "
"ORTIZ DUEÑAS TEODORO	ASOCIADO "
"CERVANTES SANTIVAÑEZ MAXIMO	PRINCIPAL "
"PELAEZ PEREZ MARIO	ASOCIADO "
"GRAJEDA CHALCO ENRIQUE	PRINCIPAL "
"SOTO HIPOLITO DONATO	PRINCIPAL "
"GONZALES AMANCIO GERARDO	PRINCIPAL "
"IBERICO ROJAS LUIS ALBERTO	PRINCIPAL "
"RAMIREZ JIMENEZ IVAN	
"CARBAJAL PEÑA EFRAIN	
"BUSTAMANTE DUMINGUEZ ANGEL	ASOCIADO "
"ROJAS SALDAÑA AUSBERTO	ASOCIADO "
"VELIZ BECERRA VICTOR "GOMEZ JIMENEZ VENANCIO "GARRASCO MOLINA ISALAS	ASOCIADO
"GOMEZ JIMENEZ VENANCIO	PRINCIPAL "
CARRASCO PERMINA IDALAD	PRINCIPAL "
COLLAZOS CHICKON SED CO	PRINCIPAL "
"QUISPE TASAY CO PEDRO	PRINCIPAL "
"ALTAMIRANO OLANO MANUEL	
"CHOQUEHUANCA SALDARRIAGA CARLOS	10007170
"GIRANO SAENZ PEDRO	ASOCIADO "
"LA ROSA LAMA CARLOS	ASOCIADO "
"MELENDEZ CHAVEZ ROSA	ASOCIADO
"ROMERO ESPINOZA HENRY	
"ARROYO PRADO JORGE	PRINCIPAL "
"HEREDIA ZAVALA ALBERTO	LKINOMA
"ZUTA RUBIO JOSE DO SECULO DE LA PROPERTIDA DEPUTADA DEPUTADA DE LA PROPERTIDA DE LA PORTIDA DE LA PORTIDA DE LA PORTIDA DEPU	
"FLORES ASENCIOS FEDERICO	
"JARAMILLO CARPIO GUILLERMO	PRINCIPAL
"ARANA CABALLERO EMMA	PRINCIPAL "
".IUI A DRAVO JULIO	
"QUISPE CORDOVA ALFONSO	PRINCIPAL
"RAMOS PORTOCARRERO CAROLINA	I TITH OTI III
"ESPINOZA SORIANO JAIME	ASOCIADO
"MORALES ZAPATA SISINIO	PRINCIPAL
"MONTOYA TERREROS HAYDEE	ASOCIADO "



Res. Nº 274-84-CE Pág. # 3 *

11	CASTILLO SALDAÑA EMILIO	- Encargado de la Dirección del -" Programa Académico de Ingeniería Eléctrica. "
11	NUNURA CHULLY JUAN	- Encargado del Departamento Aca-" démico de Economía y Contabili-" dad. "
"3º "	dispositivo legal que fije e la fecha que éste indique, p	espectiva se hará al expedirse el -" l porcentaje correspondiente, desde" revia presentación de Dedaración Ju" patibilidad
"4 <u>0</u> " " "	rías de Personal Académico, níficación y de Economía y S gramas y Departamentos Acadé	lución a las Direcciones Universita" Administrativo y de Servici; de Pla" ervicios Administrativos; a los Pro" micos, así como a la Asociación de " , para los fines consiguientes"
"Regis	trese y comuniquese	
"Fdo.:	Rector y Presidente del Cons	ejo Ejecutivo de la "Universidad Na" Ractorado
"Fdo.:		ade" AC". Sello de Secretaría General"
Lo que	transcribo a usted para cono	cimiento y fines.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

ECO. ODULFO SANTISTEBAN ANDRADE Secretario General

pst.

cc.Rector;
DUESA;
DUPAAS;
DUPLA;
Prog.Acad;
Dpto.Acad;
Interesados;
CG; AI; AL;
Of.Personal;
Div.Escalafón;
ADUNAC;
Secretaría
General.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO OFICINA DE SECRETARIA GENERAL

RUBRO FOLIO R

E UNIDAD DE ESCALAFON

REC 0246 - UE

2 1 FEB 2003

Firma: Hora:

Calleo, Febrero 03, 2003.

senor lint. Jose n. 2010 RUBIO (FIAD)

PRESENTE .-

Con fecha tres de febrero del dos mil tres se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVESITARIO № 016-2003-CU.- Gallao, Febrero 03, 2003.- EL CONSEJO UNIVESITARIO DE LA UNIVERSIDAD MACIONAL DEL CALLAO:

Vistos los Expedientes Nº 72195, 72196, 72634, 72656, 72653, 72185, 72192, 72187, 72188, 72654, 72648, 72193, 72194, recepcionados el 06 de noviembre de 2002 de los profesores principales, asociados y auxiliares JOSE MERCEDES ZUTA RUBIO, FRANCISCO EDGARDO PUENTE VELLACHICH, JOSE RAMON CACERES PAREDES, WALTER ACHA ESPINOZA, JUAN REYNALDO SOSA NUÑEZ, MARY MARCELO LUIS, ETELVINA CARMEN LEON CHUMBIAUCA, RAMIRO GUEVARA PEREZ, WALTER ALVITES RUESTA, DANIZA MIRTHA GUERRERO ALVA, PERCY RAUL ORDÓÑEZ HUAMAN, ANA CELINA LANCHO RUIZ y CESAR RODOLFO BAILON NEIRA adscritos a la Facultad de Ingenieria Pesquera y de Alimentos, por la cual dicha unidad académica propone su ratificación en la categorías correspondientes.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el Art. 46°, 47° y 48° de la Ley Universitaria N° 23733, los docentes ordinarios son ratificados, promovidos o separados después de habercumplido un período de siete años los principales, cinco años los asociados y tres años los auxiliares, previo proceso de evaluación personal, con citación y audiencia del profesor, participan en estos procesos la Facultad y el Departamento Académico respectivo, correspondiendo a la primera formular la propuesta del caso al Consejo Universitario para su aprobación;

Que, asimismo, concordante con la Ley Universitaria Nº 23733, el Estatuto de la Universidad en sus Articulos 278º, 280º, 281º, 282º, 285º y 286º señala que los docentes son ratificados y/o promovidos por el Consejo Universitario, a propuesta del Consejo de Facultad, en base a una estricta y justa calificación de su producción intelectual universitaria o extrauniversitaria, de sus méritos según dedicación y eficiencia, de sus actividades realizadas como enseñanza, investigación, extensión y proyección universitaria, capacitación y otros; aspectos calificados con criterio de objetividad y que se encuentran señalados en el Reglamento respectivo;

Que, por Resolución № 017-2002-CU, de fecha 21 de febrero de 2002, el Consejo Universitario aprobó el Reglamento de Ratificación y Promoción de Profesores Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao, el cual a la fecha se encuentra vigente;

Que, mediante los expedientes del visto, el Decano de la Facultad <mark>de ingenierla Pesquera</mark> y de Alimentos adjunta las Resoluciones correspondientes a través de las cuales el Consejo de Facultad resuelve proponer al Consejo Universitario la ratificación en sus respectivas categorías a los mencionados docentes;

Estando a lo solicitado; a los informes de la Oficina de Asesoría Legal y de la Comisión de Asuntos Académicos; a la documentación sustentatoria en autos; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 31 de enero del 2003; y, en uso de las atribuciones que le confleren los Arts. 31°, 32° y 33° de la Ley N° 23733 y los Arts. 143°, 158° y 161° del Estatuto de la Universidad;

RESUELVE:



1º RATIFICAR, a partir del 01 de marzo del 2003 y por el período de ley en la categoria que se indica, a los siguientes profesores que se detallan a continuación:

FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

We	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA
99	ACHA ESPINOZA WALTER	ASOCIADO
02	ALVITES RUESTA WALTER	ASOCIADO
03	BAILON NEIRA CESAR RODOLFO	AUXILIAR
04	CACERES PAREDES JOSÉ RAMÓN	PRINCIPAL
05	GUERRERO ALVA DANIZA MIRTHA	ASOCIADA
06	GUEVARA PEREZ RAMIRO	ASOCIADO
07	LANCHO RUIZ ANA CELINA	AUXILIAR
08	LEON CHUMBIAUCA ETELVINA CARMEN	ASOCIADA
09	MARCELO LUIS MARY	ASOCIADA
90	ORDONEZ HUAMAN PERCY RAUL	ASOCIADO
77	PUENTE VELLACHICH FRANCISCO EDGARDO	FRINCIPAL
12	SOSA NUÑEZ JUAN REYNALDO	ASOCIADO
13	ZUTA RUBIO JOSÉ MERCEDES	PRINCIPAL

3º TRANSCRIBIR, la presente Resolución e los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Post Grado, Escuelas Profesionales, Departamentos Académicos, Oficina de Planificación, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina de Porsonal, División de Administración de Personal, División de Evaluación, Control y Escalatión de Personal, Asociación de Docentes e Interesados, para conocimiento y finas consiguientes.

Regimese, comuniquese y archivese.

FDO: Ing. ALBERTO ARROYO VIALE.- Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.- *
FDO: Lic. PABLO ARELLANO UBILLUZ.- Secretario General.- Sello de Secretaria General.-

Lo que trer scribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.



PAU/anamaria.

cc. Rector, Viceriactores, Fecultades, EPG,

cc. Escuela Profesional, Dptc. Académico, OPLA,

CC. OAGRA, OPER, DIECE, DAP, ADUNAC,

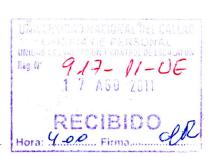
cc. INTERESADOS, ARCHIVO.

Universidad Nacional del Callao Oficina de Secretaría General

Callao, 25 de febrero del 2011

Señor

Zuta Rusio José Mercedes FIPA



Presente.-

Con fecha veinticinco de febrero del dos mil once, se ha expedido la siguiente Resolución: RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 036-2011-CU.- CALLAO, 25 DE FEBRERO DEL 2011, EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO: Visto el Oficio Nº 572-2010-DFIPA (Expediente Nº 012), recibido el 03 de enero del 2011, por medio del cual el Decario de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos remite el expediente del profesor Ing. JOSÉ MERCEDES ZUTA RUBIO, sobre su ratificación en la categoría de principal.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en los Arts. 46º, 47º y 48º de la Ley Universitaria Nº 23733, los docentes ordinarios son ratificados, promovidos o separados después de haber cumplido un período de siete años los principales, cinco años los asociados y tres años los auxiliares, previo proceso de evaluación personal, con citación y audiencia del profesor; participan en estos procesos la Facultad y el Departamento Académico respectivo, correspondiendo a la primera formular la propuesta del caso al Consejo Universitario para su aprobación;

Que; los Artículos 278º, 280º, 281º, 282º, 285º y 286º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, entre otros aspectos tratan de la duración, promoción, ratificación y evaluación, precisando que los docentes son ratificados y/o promovidos por el Consejo Universitario, a propuesta del Consejo de Facultad, en base a una estricta y justa calificación de su producción intelectual universitaria o extrauniversitaria, de sus méritos según dedicación y eficiencia, de sus actividades realizadas como enseñanza, investigación, extensión y proyección universitaria, capacitación y otros; aspectos calificados con critério de objetividad y que se encuentran señalados en el Reglamento respectivo:

Que, por Resolución № 069-07-CU, de fecha 23 de julio de 2007, el Consejo Universitario aprobó el Reglamento de Ratificación y Promoción de Profesores Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao, el cual es de aplicación en el presente caso;

Que, mediante el Oficio del visto, el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos remite la Resolución Nº 260-2010-CFIPA del 31 de diciembre del 2010, por la que se propone ratificar al profesor Ing. JOSÉ MERCEDES ZUTA RUBIO, en la categoría de principal,

Estando a lo solicitado; al Informe Legal Nº 036-2011-AL de la Oficina de Asesoría Legal de fecha 21 de enero del 2011; al Informe Nº 013-2011-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 04 de febrero del 2011; a la documentación sustentatoria en autos; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 25 de febrero del 2011; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 31°, 32° y 33° de la Ley N° 23733 y los Arts. 143°, 158° y 161° del Estatuto de la Universidad

RESUELVE:

RATIFICAR, a partir del 01 de marzo del 2011 y por el período de Ley, en la categoría que se indica, al siguiente profesor:

FACULTAD DE INGENIERÍA DESOLIERA Y DE ALIMENTO

ACCETAD DE INGENIERIA PESQUERA Y DE ALIMENTOS		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA
01	ZUTA RUBIO JOSÉ MERCEDES	PRINCIPAL



2º TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Escuela Profesional, Departamento Académico, Oficina de Planificación, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina de Personal, Unidad de Escalafón, Asociación de Docentes, e interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y archivese.

Fdo. Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES, Rector y Presidente del Consejo Universitario.-Sello de Rectorado.

Fdo. Mg. Ing. CHRISTIAN SUAREZ RODRÍGUEZ, Secretario General.- Sello de Secretaria General. Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficipe de Secretaria General
Mg. Ing. CHRISTIAN SUAREZ RODRIGUEZ
Secretario General

cc. Rector; Vicerrectores; Facultades; EPG; Director Escuela; Dpto. Acdm.;

cc. OPLA; OAGRA, OPER; UE; ADUNAC, e interesado.